

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 30 JUL 2019

00247

Expediente N° 14.393/12

VISTO la Resolución N° 351-HCD-2013, de fecha 11 de junio de 2013, por la cual se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería del Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, con tema de tesis denominado UN APORTE DE LA INGENIERÍA AL DÉFICIT HABITACIONAL: DESARROLLO DE UN MODELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AUTOFINANCIADAS A PARTIR DE LA ETAPABILIZACIÓN, CON INDEPENDENCIA DE LAS VARIACIONES DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN, a ser desarrollado bajo la Dirección del Dr. Jorge Augusto PAZ y la codirección de la Dra. Liz Graciela NALLIM, y

CONSIDERANDO:

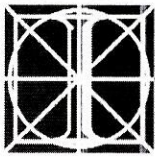
Que por Resoluciones FI N° 120-HCD-2014, N° 446-HCD-2014, N° 1085-HCD-2014 –rectificada por Resolución N° 1169-FI-2014-, FI N° 232-CD-2015 y FI N° 469-CD-2017, se otorgan al Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, en el marco de la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, treinta y un (31) créditos por la aprobación de Cursos de Posgrado pertinentes a su tema de tesis, tres (3) de los cuales merecieron el máximo valor.

Que mediante Nota N° 3212/18, datada el 14 de diciembre de 2018, el Doctorando solicita la evaluación y acreditación del Curso de Posgrado METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA, que fuera dictado por el Dr. Ing. Juan Carlos MICHALUS en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 121-CD-2018.

Que el solicitante adjunta toda la documentación respaldatoria.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar tres (3) créditos por la aprobación del curso en cuestión.

Que obra incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo N° 0200-00003675, emitido por la Facultad de Ingeniería, del que surge que el Ing. BIELLA CALVET efectivizó los aranceles de la carrera de posgrado que cursa, correspondientes a diciembre de 2018 y marzo y abril de 2019.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.393/12

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 119/2019,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de julio de 2019)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar tres (3) créditos al Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, en el marco de la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA que cursa en esta Facultad, por la aprobación del Curso de Posgrado denominado METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA AL DESARROLLO DE PROYECTOS EN INGENIERÍA, dictado por la Facultad de Ingeniería de la UNSa, los que sumados a los treinta y uno (31) asignados con anterioridad, totalizan treinta y cuatro (34) créditos.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET; a los Doctores Jorge Augusto PAZ y Liz Graciela NALLIM, en sus caracteres de Director y Co-Directora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; al Departamento Posgrado y girar a este último, por la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 000247 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa